



ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE

ACTA N°40

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Martes 02 de Enero del año 2018** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastias

Funcionarios que asisten: señor Jefe de Finanzas Municipales, don César Morales Ramírez, don Jorge Espinoza Nualart, Jefe DAEM, don Patricio Martínez Olate, Abogado del DAEM y don Eduardo Carrasco Lara, Jefe de Finanzas DAEM.

Asisten también Sra. Ximena Morales, Secretaria de la Directiva de los Asistentes de la Educación, y don Luis Troncoso, Tesorero de la Directiva de los Asistentes de la Educación y directiva de la Junta de Vecinos de Coibungo.

TABLA:

_ 15:00 horas: Aprobación Actas Ordinarias N° 36 de fecha 30-11 y N°37 de fecha 04-12-2017.

_ 15:05 horas: Proyecto de Reglamento para los Asistentes de la Educación, Asiste: Jefe DAEM, don Jorge Espinoza Nualart, Abogado don Patricio Martínez Olate y equipo.

_ 15:35 horas: Definición Shows de Verano en los sectores.

_ 16:15 Correspondencia: Oficios N° 21,22 y 23 del Abogado don Leopoldo Herrera, respondiendo a consultas efectuadas.





_17:00 horas: Puntos Varios.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:12 hrs.

El orden de la tabla dice aprobación acta ordinaria N° 36 y N° 37 u objeciones que haya a ellas,

María I. González: Yo por mi parte no tengo ninguna objeción.

Ricardo Lizama Soto: Ninguna objeción, todo bien Alcalde.

Graciela Sepúlveda Sazo: Aprobadas entonces las actas N° 36 y N° 37, sin objeciones.

Ahora siguiendo con el orden de la tabla dice Presentación de Proyecto Reglamento para los Asistentes de la Educación, asiste Jefe DAEM don Jorge Espinoza Nualart, don Patricio Martínez Olate, Abogado y equipo.

Eduardo Carrasco Lara, Jefe de Finanzas DAEM: Bueno pedí estar en el Concejo antes de la presentación de don Jorge Espinoza, porque tenemos modificado nuestro presupuesto 2017, son para sacar las cuentas que quedan con saldo negativo, positivo y se van sacando para que las cuentas queden saldadas y se hace normalmente a fines de diciembre, para cerrar el año, es lo que me motiva estar hoy día acá, porque es el primer Concejo del año y hay que cerrar el presupuesto 2017, es para saldar las cuentas. Los ítems que se van a modificar son fundamentalmente en personal y funcionamiento, en sueldo base \$150.000.000, la asignación por tramos de desarrollo profesional docente, que es la nueva carrera docente, se aumentaron en \$100.000.000, asignación de reconocimiento por docencia \$2.500.000, Planilla Suplementaria \$3.500.000, asignación de movilización \$1.000.000, Asignación de Responsabilidad Judicial \$200.000, Asignación de Responsabilidad Directiva \$10.000.000, otras asignaciones \$2.000.000, para personal de planta, para personal a contrata: sueldos base \$220.000.000, Asignación por Tramo de desarrollo Profesional Docente \$35.000.000, Asignación de reconocimiento por docencia en establecimiento \$55.000.000, Planilla suplementaria \$7.000.000, Asignación de Responsabilidad Directiva \$12.000.000, otras asignaciones \$11.238.000, bono extraordinario anual \$120.000.000, honorarios a sumaalzada \$50.000.000, sueldos, que son personal por el Código del Trabajo \$250.000.000, otras remuneraciones \$45.000.000, en vestuarios, accesorios y prendas diversas \$8.000.000, textos y otros materiales de enseñanza \$20.000.000, fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros





\$1.000.000, materiales y útiles de aseo \$15.000.000, productos elaborados de cuero y caucho \$500.000, productos agropecuarios y forestales \$1.000.000, otros \$20.000.000, Agua \$18.000.000, Gas \$20.000.000, acceso a internet \$5.000.000, mantención y reparación de edificaciones \$7.000.000, Mantención y reparación de otras maquinarias \$1.000.000, otros \$1.000.000, servicios de mantención de Jardines \$1.000.000, otros \$20.000.000, Arriendo de máquinas y equipos \$10.000.000, Arriendo de equipos informáticos \$1.000.000, otros \$2.000.000, otros \$5.000.000, desahucios e indemnizaciones \$15.000.000, Premios y otros \$2.000.000, devoluciones \$500.000, Mobiliario y otros \$10.000.000, Máquinas y equipos de Oficina \$5.000.000, equipos computacionales y periféricos \$15.000.000, Programas Computacionales \$15.000.000, sistema de información \$10.000.000, eso es lo que queríamos presentar ahora esta modificación que ya sería definitiva para el cierre del año 2017, para empezar ya con el presupuesto año 2018.

Alcalde: Mientras se trae la fotocopia de la Modificación Presupuestaria para cada uno de nosotros, le vamos a dar la palabra a don Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Educación para que plantee el Reglamento para los asistentes de la Educación que se encuentra parte de la Directiva acá, la secretaria y el Tesorero.

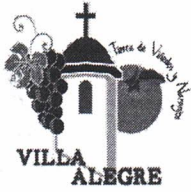
Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Educación: Buenas tardes, desearles un feliz año en todas sus metas que se han propuesto, queríamos contarles que con Patricio, el abogado del departamento de Educación y con todo el departamento de educación hemos estado haciendo un análisis referente a un reglamento que debemos tener para no provocar ningún cambio gradualmente referente a lo que nosotros debemos dar las facilidades a los asistentes de la educación que trabajan en establecimientos de la comuna, por eso se trabajó en el Reglamento que vamos a dar a conocer y dar la posibilidad que se pudiera tomar a consideración y luego votar para nosotros entrar de plano y a dar las facilidades a los asistentes de la educación a partir de este año en forma ya legal, para esto hemos traído unas copias para cada uno de ustedes.

Patricio Martínez Olate, Abogado del Departamento de Educación: No pudimos traer las copias, sin embargo, están en formato digital que yo se los envíe a sus correos electrónicos, el reglamento principalmente viene a regular la situación que se encuentra laboralmente los asistentes de la educación los cuales se desempeñan en los distintos establecimientos de la comuna y que se encuentran regidos por la ley 19.964, la cual señala que regula ciertos ítems de la relación laboral que mantienen los Municipios con los Asistentes de la Educación, pero se remite al Código del Trabajo para poder solucionar cualquier tipo de otras materias, la ley 19.964 es bien escueta y por ende esa remisión que hace el Código del Trabajo nos hace ver que en realidad es el Código del Trabajo el que viene a regular la mayoría de las materias de carácter laboral que tienen los





trabajadores asistentes de la educación, se entiende por asistente de la educación a aquellos auxiliares de aseo, servicios menores, técnicos profesionales y profesionales que se desempeñan en los establecimientos educacionales prestando servicios para el alumnado, en este reglamento vienen normas de tipo general, describiendo que son los asistentes de la educación, a quienes se les va a aplicar, también tiene otra descripción de los cargos en la cual podemos identificar cuáles van a ser aquellos asistentes de la educación de carácter administrativa, como las secretarías de cada colegios, de carácter auxiliar como los auxiliares de aseo, los de carácter técnicos o profesional como los psicólogos, los asistentes sociales, los kinesiólogos u otros que presten servicios en los establecimientos de educación, para ello se hace una descripción del cargo y tienen relación con la realidad con la cual se enfrentan los asistentes de la educación, a modo de ejemplo vamos a ver al inspector, viene detallado, esto se va a entender incorporado en el contrato de las personas que ingresen a la dotación de asistente de la educación, como a aquellos que vienen prestando este servicio, por ejemplo, el artículo 17 del reglamento dice cuáles son las funciones, deberes y obligaciones de los Paradocentes en este caso, inspectores, esto viene a generar un detalle de cuáles son las labores de los asistentes de la educación, también hace eco de la normativa vigente en materia educacional, acerca de cómo hace los procesos de ingreso y renovación de contrato respecto a ello dejo claro inmediatamente que el reglamento no habla nada de carácter económico todo el capítulo que tenía que ver con las remuneraciones hacer remisión con aquellas normas vigentes que digan relación con los asistentes de la educación y que por ende van a ir acompañadas con sus respectivos fondos eso en cada cuenta corriente de la subvención del Departamento de Educación, por tanto, ante la aprobación de este Reglamento de los Asistentes de la Educación nada dice relación con el reembolso, reajuste en cuanto a la parte económica que podamos tener con los Asistente de la Educación, sino que es para definir sus cargos, señalar cuales van a ser sus obligaciones, sus deberes, a qué se encuentran sometidos, en caso de infracción a este reglamento, lo relevante de la aprobación de un reglamento es velar por la certeza que estos tengan, los Asistentes de la Educación, de cuales van a ser sus condiciones en cuanto al feriado legal, en este caso, lo que la realidad viene señalando, desde el inicio del proceso hasta hoy, es que los asistentes de la Educación como se rigen por el Código del Trabajo tienen 15 días hábiles de vacaciones, los cuales se ha estimado como Dirección, que se ha tomado siempre en el periodo de descanso de los docentes, lo que implica que muchos de ellos como Asistentes Sociales, Sicólogos, Asistentes de aula, estén en las escuelas durante las vacaciones que a lo único que conlleva es a un gasto, porque ocupan los servicios de la escuela como agua, luz, internet, y más aún están en permanente actividad, entre comillas porque no hacen mucho, pero estamos bajo riesgo que cualquier accidente que pueda ocurrir en el trayecto hacia el trabajo o en el mismo lugar donde

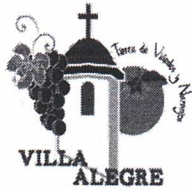


desempeña sus labores, son accidentes del trabajo, lo que va a generar consecuencias para el empleador, es el código del trabajo el que señala un mínimo, que cualquier persona vinculada por el Código del trabajo que es de 15 días, pero el empleador siempre puede dar más que el mínimo y muchas comunas del país lo hacen, pero la forma de hacerlo es a través de la voluntad manifiesta del empleador que es el Decreto Alcaldicio con aprobación del Concejo Municipal y podría darse el efecto de que pudiéramos generar un decreto alcaldicio del departamento a la autoridad máxima para que aprobara circunstancia por circunstancia cómo lo vamos a hacer con las vacaciones de invierno y de verano con los Asistentes de la Educación, cosa por la cual llegamos con don Jorge, bajos sus instrucciones, era que lo mejor era poder tener un reglamento que prevea esta situación para todos los Asistentes de la Educación, la idea es atraer mejor recurso humano posible y este es un factor que tienen en consideración una persona que busca empleo, en donde van a tener mayor regalía tanto en la parte económica como también en lo que tiene que ver con su descanso anual, por tanto, insisto habiendo el Código del Trabajo dicho que son 15 días, eso es un mínimo, pero el empleador puede entregar más, en beneficio a una mejor realización laboral que puedan tener nuestro capital humano, además en el reglamento no solo son beneficios, sino que vienen descripciones de cargos, descripciones de admisión, de permanencia y de responsabilidad que estos tienen durante el ejercicio de su labor profesional, si tienen alguna duda al respecto no tengo ningún problema en resolverla..

Andrés Sáez Castro: El tema de las vacaciones.

Patricio Martínez: El tema concretamente de los quince días que yo les planteaba se soluciona aquí en este punto del reglamento, en el párrafo de los feriados, por tanto, hemos estimado con don Jorge proponerles que los Asistentes de la Educación gocen de vacaciones de verano desde el día 05 de enero o al día hábil siguiente más próximo hasta el día 20 de febrero o hasta el día hábil más próximo anterior, es muy parecido a lo que tienen los docentes pero vamos a permanecer con ellos durante la primera semana probablemente de enero y una semana antes que los docentes vuelvan a las escuelas, lo mismo ocurre en las vacaciones de invierno, en donde tanto como para los docentes y para los asistentes son vacaciones propiamente tal, son propias de la reglamentación educativa, que habiendo suspensión de las labores o en ausencia de los niños que son la razón por la que los profesionales asisten a la escuela, suspenden las labores de los profesores como lo dice el estatuto docente para efecto de los profesores, en este caso estaríamos por la alternativa de entregarles dos semanas que todos los años tienen en el invierno y que se calendarizan, los asistentes gocen de la primera semana para poder también liberarlos de sus asistencia a los establecimientos educacionales.





Alcalde: Si legalmente se puede yo no veo el inconveniente, todo lo que sea legal dado que la Contraloría está encima de todas estas acciones y si son ilegales yo soy el primero que enfrente las consecuencias.

Justo Rebolledo Araya: Recordarle Alcalde las reuniones con el gremio y algunos escritos de otros Municipios donde se le otorga mayor cantidad de vacaciones que según el presidente nos manifestaba que corresponde y que es legal pero que corresponde a cada Municipio, yo coincido con lo tú dices que el gasto es bastante excesivo de que haya gente en los colegios, lo que, si hay que resguardarse que siempre haya alguien, pero eso de a poco se puede ir viendo, usted abogado lo dijo bien, la esencia de los asistentes de la educación es cuando están los niños, yo Alcalde propongo eso, un tiempo usted les autorizó las vacaciones por más tiempo pensando que se podía complicar pero creo que con lo que tú Patricio has dicho si se puede.

Alcalde: Se ofrece la palabra...

María I. González: A mí me preocupa si... le encuentro razón cuando dice que están prácticamente desocupados y tienen que estar en el establecimiento, pero me preocupa la situación de que los colegios queden cerrados todo el tiempo, pienso que pudieran ver la posibilidad de turnarse, que vayan quedando una o dos personas por colegio, por seguridad, por la misma mantención de los colegios, el gasto que van a generar como dicen ustedes no creo que sea tanto, el gasto al ocupar los servicios no creo que sea tanto, yo voy más a que puedan funcionar por turno, puede ser por turno ético, que ellos mismo lleguen a un acuerdo de quien le acomoda más en enero o en febrero, pero si está dentro de lo legal poder otorgar por parte de la Municipalidad más vacaciones, que no lo tengo claro, me gustaría asegurarme, pero si usted me dice que se puede, son tres semanas que le corresponde a cada funcionario, eso es lo que corresponde legalmente, pero si usted me dice señor Abogado que no hay ningún problema que otras Municipalidades lo están haciendo y que no acarree problema eso.

Patricio Martínez: No podemos pensar que yo lo redacté en función de nada lo trabajé en observación y en función de otros reglamentos que tienen los Asistentes de la Educación de otras comunas, por ejemplo, Castro, Talcahuano y Bulnes, en todas esas comunas se está trabajando en ese sistema, principalmente el argumento que les quedó presente es sobre el abuso en los gastos, por el riesgo en los accidentes laborales es como el más importante y segundo la ley nos exige los mínimos pero como empleadores siempre podemos dar un poco más sobreentendiendo que lo genera las necesidades del servicio, por último en cuanto al resguardo de los colegios se puede hacer algo en cuanto a la dotación de todas las escuelas para la mantención de las áreas verdes, pero en



cuanto a la seguridad ninguno de los asistentes de la educación contratados hasta el día de hoy tiene la obligación de vigilancia respecto de las escuelas.

María I. González: Creo que lo entendieron mal no estoy diciendo que los vayan a nombrar de guardias, lo que estoy diciendo es que se hagan turnos éticos, que los colegios no queden todos cerrados, no podemos olvidar que los colegios son el centro de la comunidad entonces cualquier cosa que pudiera pasar en el sector donde se dirige las personas a preguntar algo, siempre va a ser en los colegios, ahora no es que yo me esté negando a que se les dé más vacaciones, como dice el abogado que se puede, yo no me niego a eso, digo que a lo mejor sería conveniente que se pudieran turnar y que pueda haber alguien en el recinto.

Manuel Muñoz Bastias: A mí me gustaría escuchar a los Asistentes de la Educación que están acá presentes en relación con algunas propuestas que ellos pudieran hacer, y por otro lado recordar que nosotros años atrás nosotros teníamos un guardia nocturno, porque no queda nadie en los colegios.

Ricardo Lizama Soto: Bueno don Manuel no conozco ninguna denuncia que algún ladrón vaya a robar libros, pero no ocurre todavía,

Manuel Muñoz Bastias: Si en el día van a estar los asistentes de la educación con su permanencia por turno, pienso que sería conveniente contratar a una persona como guardia o un nochero.

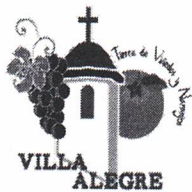
Patricio Martínez: Insisto los Asistentes de la Educación no tienen la obligación de resguardar los establecimientos.

Alcalde: Pero no es malo que se vea a alguien en los colegios.

Patricio Martínez: En cuanto a las rondas se puede generar con los auxiliares y con los asistentes auxiliares de servicio o del departamento de educación con los asistentes que tenemos y que cumplen esa función, generar rondas en las escuelas para efectos ya desde el resguardo o la mantención del aseo y ornato de la misma, se puede poner una placa en los colegios indicando que cualquier consulta se puede realizar directamente en el DAEM, teniendo en consideración que al personal del DAEM no les atañe este reglamento.

Alcalde: Pero ahí usted está traspasando responsabilidad de un lado para el otro, que tampoco es lo ideal.





Ricardo Lizama Soto: En primer lugar, saludar a don Jorge Espinoza, a Patricio Martínez, a los miembros de la directiva de los Asistentes de la Educación, Alcalde respecto de este punto me parece muy bien que se esté regulando una materia que estaba desregulada, yo estoy completamente de acuerdo con lo que dice el colega abogado en esta oportunidad, respecto a lo que decía don Manuel Muñoz, no conozco ninguna denuncia respecto a que se haya ingresado a robar a algún establecimiento educacional, salvo una pero que fue computadores, sin embargo, Alcalde aunque tuviéramos un turno con un guardia si ve que ingresan a robar pienso yo que tendría que esconderse porque no tiene los medios como para repeler esa intervención, dado que eventualmente vienen con armas blancas, con pistolas, por lo tanto, no es conveniente que exista un enfrentamiento, por lo tanto Alcalde yo estoy completamente de acuerdo con lo que plantea el colega porque entiendo que también hizo un estudio exhaustivo de la materia de modo que no puedo no estar de acuerdo.

Manuel Muñoz Bastias: Yo insisto en esto del guardia, para que haga el recorrido permanente y ahora con el celular se comunica directamente con Carabineros.

Alcalde: Se podría don Jorge contratar por intermedio de alguna ley un nochero.

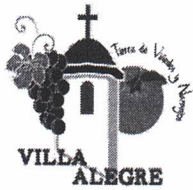
Patricio Martínez: En algunas escuelas ya existen cámaras de vigilancia, además preventivamente en la gran mayoría de las escuelas están contratados servicios de televigilancia, además dudo que un robo se pueda dar en horario laboral.

Alcalde: Por eso es que tal vez sería bueno tener un nochero.

Patricio Martínez: Eso no viene en el reglamento.

Alcalde: Claro habría que indicar que producto de la revisión de este reglamento nace la idea o la necesidad de un nochero.

Andrés Sáez Castro: Me parece que lo que planteaba la Concejal María Ignacia se tergiversó un poco, la idea del nochero tendríamos que tenerlo todo el año porque todo el año pasan solos los colegios, entonces es un tema más complicado porque tiene que ser para todos los colegios, pero lo que entiendo yo a lo que se refería la Concejal es que debe haber alguien en el colegio en el día, porque hay que considerar que hay niños que van a jugar a los colegios y que pueden dejar las llaves corriendo y que puede pasar todo el día esa agua corriendo unos 15 días más cuando vuelvan los asistentes, a eso yo creo que ella apunta y yo estoy de acuerdo con ella, no me opongo a que tengan un periodo más extenso de vacaciones y si se puede hacer de manera legal mucho mejor, a veces



acá en los colegios se pueden ver niños jugando en los patios y sobre todo esto se da en los colegios de campo.

Alcalde: En los sectores rurales se da, hay canchas que están conectadas con las escuelas, hay dos o tres escuelas que tienen las canchas en su interior y las ocupa la comunidad y no está la cancha separada de la escuela entonces igual van a los baños de la escuela.

Patricio Martínez: Pero las ocupan programadamente o espontáneamente.

Alcalde: Yo creo que espontáneamente, pienso que también en este reglamento podamos establecer un orden que se pueda facilitar con anticipación, que se registre quien va, yo les expongo el caso de Peñuelas ahí está la multicancha techada y está la escuela comunicada, en Esperanza es lo mismo, en Lagunillas también.

Juan Salgado Garrido: Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Muñoz que hay que tener tele vigilancia a futuro, hacen falta los vigilantes en los colegios, porque se roban los computadores en alguna parte y sale más caro que haber tenido a una persona, ahora si yo voy a pedir una cancha yo me hago responsable, porque estamos viendo la posibilidad de darles más vacaciones a los auxiliares y cuando se van a desconectar si van a hacer rondas, no se van a poder desconectar del colegio porque van a tener que ir a los colegios,

Patricio Martínez: Creo que los auxiliares que podrían ser los únicos afectados con esta modificación les estamos atribuyendo obligaciones que no tienen y además resultados o efectos que tampoco generen la seguridad en las escuelas, los hechos lo que va a generar que justo en lo más delgado del estamento que va a regular el reglamento va a ser el que no va a gozar de las vacaciones extendidas como en otras comunas y por la razón de que podrían ser ellos los que repelieran los asaltos o que le pudieran dar uso a los establecimientos por los niños que se pudieran acercar a las escuelas lo cual no es la realidad y si lo hicieran, lo hicieran mediante los conductos regulares, si una Junta de Vecinos quisiera hacer un campeonato durante el verano el departamento de Educación está abierto y tiene la dotación suficiente como para poder ir y abrir el colegio, los funcionarios del DAEM no se van a regir por este estatuto.

Alcalde: Estimado abogado este Reglamento que usted trae está sometido a la aprobación del Concejo y también a las modificaciones que el Concejo le pueda hacer, yo tengo algunas cosas anotadas aquí que las voy a plantear al final.





Juan Salgado Garrido: Yo digo que para qué le vamos a estar ampliando las vacaciones si después van a estar igual ocupados en el colegio, también estoy de acuerdo con tener un vigilante en los colegios.

Ricardo Lizama Soto: En lo personal considero Alcalde que no se justifica bajo ningún punto de vista que nosotros podamos tener en los colegios vigilantes, la ley incluso no lo permite, no vamos a ser capaces de buscar una fuente de financiamiento para pagarle a ese vigilante, y es más no cualquier persona puede ser vigilante, tendrá que tener algunos cursos especiales, sin embargo, Alcalde en tiempo de antaño recuerdo que siempre estaba el auxiliar que realizaba las labores de aseo constantemente preocupado del establecimiento educacional, no creo que las vacaciones de un asistente pudieran durar dos meses don Jorge?

Jorge Espinoza Nualart: Nosotros queremos que la primera semana de enero estén todos los asistentes de la educación en las escuelas y la última semana se febrero previo a que lleguen los profesores también, por lo que estamos hablando de seis semanas.

Ricardo Lizama Soto: En cuyo caso Alcalde yo considero que debiera de hacerse cargo el departamento de educación de establecer turnos éticos para recorrer los establecimientos, abrir los espacios en el establecimiento, pero yo considero que no tenemos una fuente de financiamiento, la ley SEP no permite pagar estos guardias que se habla acá, y tampoco tendríamos el personal idóneo desde el punto de vista de la capacitación que se requiere para que trabaje ahí.

Alcalde: Tiene razón Concejal en cuanto al nochero que yo lo veo como una necesidad debe tener curso de capacitación, eso es verdad, no podríamos contratar a cualquier persona.

María I. González: Yo quiero decirle lo mismo que les dije al principio y lo dieron vuelta, la idea no es lo que dice el Abogado de tener un nochero, no son guardias, no, la idea es que por lo menos se turnen que quede una persona en el establecimiento, se supone que en este reglamento entran todos los asistentes de la educación, los auxiliares, no están quedando separados como decían por qué le vamos a recargar a los auxiliares, no, esa tampoco es la idea, hay que ser lo más equitativo posible, si es que se pudiera que una o dos personas pudieran quedar en los colegios grandes que es donde los niños ocupan más las canchas.

Justo Rebolledo Araya: Primero valorar lo que se está haciendo, ver cómo funciona, todo se puede modificar, pero sí es muy necesario tenerlo reglamentado y lo demás hay que verlo, a lo mejor el gremio también va a mandar alguna nota.



Alcalde: Yo quiero dar mi opinión al respecto, dos o tres apreciaciones que me gustaría que quedaran incorporadas en el reglamento, uno que sí o sí tienen que haber turnos éticos, yo cuando lo hice le di vacaciones con atribución como Alcalde, sin pasarlo a concejo, y fue así siempre hubo turnos éticos, pero tiene que quedar mínimo dos personas por escuela, y lo otro me parece que tiene que ser 50-50 en las vacaciones de invierno que el 50% se tomen la primera semana y el otro 50% la segunda semana, así tampoco dejamos solo en invierno y cuando se hagan los turnos éticos del DAEM debe supervisar que se cumplan.

Patricio Martínez: Yo había hecho algunas modificaciones, les voy a leer un inciso de los feriados, del artículo 932 que yo eliminé para poder equiparar la situación porque me imaginaba que se iba a generar esta discusión, este inciso excluido puede incorporarse, el cual dice que los auxiliares, vigilantes y nocheros tendrán seis semanas de vacaciones de verano en sistema de turnos, de manera que siempre quede el establecimiento resguardado y para determinar los turnos y posterior rotación el director del establecimiento lo fijará por sorteo el primer año y en los siguientes años se implementará el sistema rotativo y podrán ir rotando los turnos.

Andrés Sáez Castro: Deberíamos haber empezado por ahí.

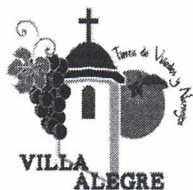
Alcalde: Eso es lo que queremos como Concejo.

Jorge Espinoza Nualart: El horario sería todo el día o podría ser jornada única de las 9 a las 14:00 horas.

Alcalde: Todo el día, estamos dando hartos beneficios no les acortemos además el día., que el reglamento diga que el personal que está de turno la semana equis entra a las 8:30 y sale a las 17:00 horas toda esa semana las dos personas que estén, en cuanto a las vacaciones de invierno el 50% la primera semana y el otro 50% la otra semana, quería preguntarle algo que se leyó respecto a los inspectores que tendrían relación con las subvenciones, yo no sé si se refiere a los inspectores generales que son profesores porque no podría ser aplicado para los inspectores en general.

Patricio Martínez: Yo me refiero a los asistentes que ayudan con el llevado de los libros o de la asistencia que tengan.

Alcalde: A eso quería ir yo don Jorge, el tema de las subvenciones es un tema tan delicado, el tema de la asistencia es tan delicado que no los puede llevar un asistente, con todo respeto a los asistentes, tiene que llevarlo el director o el inspector general si es un profesor o el UTP, pero alguien tiene que llevar el tema de la asistencia y las subvenciones que se informan.



Jorge Espinoza Nualart: El responsable es el director.

Alcalde: El responsable es el director y ellos lo tienen que llevar porque tenemos un sumario pendiente.

Jorge Espinoza Nualart: Aunque delega siempre el responsable es el director.

Alcalde: Pero estamos diciendo que no delegue.

Jorge Espinoza Nualart: Debería hacerlo desde el punto de vista administrativo el equipo directivo, pero si ellos lo delegan en otra persona no quita que ellos sean los responsables.

Alcalde: Nosotros hemos tenido problemas en más de una ocasión, sanciones por parte de la Superintendencia en que se han pagado más de 20 millones porque se hizo mal algo, entonces quien paga la responsabilidad, la Municipalidad, en un PADEM se incluyó y después se sacó al siguiente que la dotación completa del establecimiento debe pagar esa multa, partiendo por el director.

Jorge Espinoza Nualart: Estamos de acuerdo Alcalde, estuve leyendo algunas sanciones de la Superintendencia y de acuerdo a como está normado siempre el director del establecimiento porque él tiene asignación de responsabilidad directiva y esa son de él.

Alcalde: Si porque la sanción de la Escuela Timoteo Araya se refiere justamente a eso, a un mal traspaso de información la cual la Superintendencia lo interpreta como un llamado a cometer un engaño, con una asistencia que no es real.

María I. González: Acotar Alcalde que yo entiendo la buena intención que ustedes tienen, pero a veces se puede prestar para cosas, aunque me digan que siempre va a ver un responsable, sabemos que siempre el responsable es el director, y el profesor también, pero si dejamos todos estos puntos acá no va a faltar los profesores, que puede que se dé o no se de, y que diga a que esto lo haga tal persona si total está en el reglamento y se aprovechen de los asistentes para quitarse un poco de trabajo que realmente le corresponde al Profesor.

Jorge Espinoza Nualart: Es que la ley 19.070 ahí aparece cuando el profesor tiene que pasar la asistencia en la segunda hora de clases el responsable de pasar la asistencia es el profesor, después viene todo lo que es el trasvase de la información de la asistencia diaria y ahí el que firma no es el profesor es el director.

Alcalde: Director es que aquí pasa lo siguiente de esa manera las cosas se toman más superficiales, tiene que decir el PADEM que el responsable de pagar es el establecimiento donde se cursó la multa,



hoy día yo tengo varios problemas con la Contraloría y estoy pagando yo porque soy yo el responsable, entonces porqué a los demás si cometen errores no les va pasar nada.

Ricardo Lizama Soto: Bueno el Concejal Manuel Muñoz ha sido reiterativo en señalar en qué está el avance del sumario que se impetro en el colegio Timoteo Araya, si hay cargos o no hay cargos, quien es el fiscal, si hay avance.

Alcalde: Hay cargos, pero realmente el sumario no está bien concluido, lo vamos a reactivar ahora.

Ricardo Lizama Soto: Si no logramos determinar en ese sumario que hay personas que eventualmente vulneraron el estatuto docente mal nosotros podríamos solicitar el reintegro de esos recursos, lo principal creo yo es el sumario.

Alcalde: Vamos a reactivar el sumario ahora para que esté listo durante el mes de enero.

Manuel Muñoz Bastias: Esto está del año 2016, desde un comienzo que nos estamos refiriendo a esto, lo que hay que hacer como dice el Alcalde adoptar las medidas y esclarecer quienes fueron los responsables de falsear datos y ahí que los responsables paguen esta multa que se pagó ya con plata de educación, ahí hay otro delito haber pagado con esa plata.

Ricardo Lizama Soto: Lo que dice don Manuel Muñoz es muy importante porque finalmente cuando usted instruye el sumario finalmente eso opera como eximente de responsabilidad suya.

Alcalde: El sumario se hizo, pero estuvo mal aplicado, vamos a reactivarlo y por eso mismo una de las razones por la que va haber un abogado acá es porque todos los sumarios debe hacerlo un abogado, los contratos debe revisarlos todos el abogado, vamos a tener un abogado a contrata por 44 horas.

María I. González: Don Manuel ha seguido insistiendo en ese sumario, pero yo creo que la gente acá se mal acostumbró, que se hacía un sumario y nunca se terminaba, quedaba hasta la mitad es impresentable que un sumario se demore 3 años, es más hubo sumarios que se terminaron y no se sancionaron porque no se quiso sancionar a la persona y después los mismos que pedimos el sumario quedamos mal, es decir, yo hasta el día de hoy soy la "vieja bruja" y la otra persona muerta de la risa porque nunca se sancionó, no así no Alcalde estamos hablando de cosas serias, si se hace un sumario se termina como corresponde y se sanciona si se cometió alguna irregularidad.



Ricardo Lizama Soto: Alcalde es importante el sumario, pero el sumario no significa que el fiscal va a actuar avasallando al sumariado.

Alcalde: Claro es para investigar.

Ricardo Lizama Soto: Se debe respetar el debido proceso y lo que pasa Alcalde es que, en nuestro Municipio de Villa Alegre, puedo estar equivocado, pero es mi punto de vista, nuestros profesionales carecen del conocimiento desde el punto de vista de las normas que rigen los sumarios.

Alcalde: Es por eso que ha sugerencia de don Jorge va a haber un abogado con 44 horas acá de marzo en adelante, para que haga los sumarios y los termine en un mes y no se dilaten en el tiempo, también nos queda la parte que tenemos que ver con don Eduardo Carrasco para que lo veamos también.

Juan Salgado Garrido: Comentar lo mismo que han dicho ellos que aquí hay que marcar un precedente porque la persona que cometa irregularidad sepa lo que le va a pasar, porque ha pagado el Alcalde, estamos expuestos nosotros.

Alcalde: Le doy la palabra a la Directiva porque doy por terminado el tema de ellos para que den su opinión respecto de lo que acordamos.

Ximena Morales, Secretaria de la Directiva de los Asistentes de la Educación: Yo llevo tres años trabajando en educación y el tema de los turnos éticos., antes cuando se hacían los turnos éticos la gente simplemente no iba a trabajar, entonces ahora cuando se hagan los turnos éticos que vayan del DAEM a verificar y que el trabajador firme nos parece bien.

Alcalde: Bueno esa es una labor para el DAEM como dice el abogado, el director debe supervisar, les tiene que llegar a ustedes el calendario de escuela por escuela, estamos de acuerdo con que se hagan turnos éticos.

Luis Troncoso, Tesorero de la Directiva de los Asistentes de la Educación: Bueno le agradezco al Jefe DAEM que haya traído este tema hasta aquí es algo que hace tiempo veníamos trabajando, pero no se había podido dar como se dio ahora, yo me voy conforme con el trabajo que se ha hecho acá, en cuanto a los turnos éticos como lo dije en la reunión que tuvimos que nosotros hemos pagado pecados de aquellos que no están en el gremio, porque hace tres o cuatro años atrás fueron ellos los que no cumplieron lo que usted nos había regalado usted Alcalde y el Concejo, y el gremio pagó por ello.



Alcalde: Donde va a intervenir don Jorge es que este beneficio es para todos los asistentes, no solo para los que están en el gremio y, por lo tanto, es un beneficio para todos y el que no cumpla tendrá que afrontar las consecuencias.

Justo Rebolledo Araya: A contar de ahora va a estar reglamentado y se le puede aplicar todas las sanciones.

Alcalde: Bueno le agradecemos a don Jorge Espinoza y a don Patricio Martínez.

Patricio Martínez: Este va a ser un anexo que se encuentra incorporado al Contrato, yo quisiera dar lectura modificada al artículo de todo esto que hemos visto para ver si efectivamente podemos obtener la aprobación en este Concejo a la solicitud de la nueva reglamentación y obtener el Decreto Alcaldicio que lo sancione.: Va a decir los paradoscentes, inspectores, encargados de biblioteca, asistentes técnicos de párvulos tendrán vacaciones igual que los docentes hasta el regreso de los mismos según calendario escolar fijado por el Ministerio de Educación, las vacaciones se van a iniciar el día 5 de enero o el día hábil siguiente y regresar el día 20 de febrero o el día hábil anterior a los establecimientos, los administrativos, secretarías y encargados tendrán el mismo periodo de feriado legal que los trabajadores del inciso anterior en la interrupción invernal gozarán de un descanso de una semana correspondiente a las denominadas vacaciones de invierno contando el director de cada establecimiento con la rotación de turnos, los auxiliares y vigilantes tendrán 6 semanas de vacaciones en verano con sistema de turno de tal manera que siempre el establecimiento quede resguardado para determinar el sistema de turno y su posterior rotación es que el director de cada establecimiento educacional lo fijará por sorteo en el primer año y en los años siguientes se utilizará un sistema rotativo, no obstante los funcionarios podrán hacer cambios en los turnos previo conocimiento del director del establecimiento respectivo, sin perjuicio de lo anterior los asistentes de la educación, previa notificación por parte del DAEM, por sus respectivos directores, empezarán su descanso de verano el día siguiente al término de la capacitación que sean llamados año a año, las capacitaciones antes dichas no superaran el último día hábil de la segunda semana del mes de enero de cada año, explico, se les va a llamar a capacitación generalmente a profesionales y técnicos y estas capacitaciones serán programadas con anterioridad lo que dilatará su salida veraniega desde el 5 de enero que sería la regla general si es que hubiera hasta el último día hábil de la segunda semana de enero alguna capacitación ellos tienen que estar disponibles para el servicio.

Jorge Espinoza Nualart: Considerando la capacitación en el mes de enero para dos funcionarios de los establecimientos para el tema de los inventarios nosotros tenemos que apurar este proceso,



según lo que habíamos conversado, ya tenemos la empresa que nos va a ir a capacitar, vamos a capacitar al constructor civil del DAEM y un asistente que es Juan Eduardo como cabeza del proceso, y en cada colegio vamos a pedir que tengan dos personas para que participen de la capacitación para que puedan hacer el inventario como equipo, la idea es que el año 2018 tengamos todos los inventarios de los establecimientos al día, por eso colocamos este inciso, porque el próximo año podemos hacer otra capacitación que no vaya más allá del 10 de enero.

Alcalde: Director cuando vuelven los Profesores en el mes de febrero?

Jorge Espinoza Nualart: Ellos van a volver el día lunes 26 de febrero a clases.

Alcalde: Una semana antes se integran todos los asistentes.

Jorge Espinoza Nualart: A los directores también le vamos a pedir que se reintegren un par de días antes para ver la planificación del año 2018.

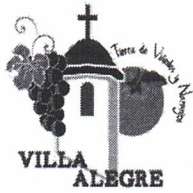
Patricio Martínez: Para finalizar, así como invertimos en infraestructura, en mejora en los establecimientos, el desarrollo del capital humano también es importante para el mejor desarrollo de las funciones sobre todo cuando son con fines educativos, si lo podemos entender quizás desde ese punto de vista en donde esto son mejores condiciones laborales para aquellos que se desempeñan en una labor tan noble como la educación que atraigan a mejores servidores públicos, así van a haber mejores condiciones de trabajo aquí que en otras comunas, entonces también lo veamos como una inversión en los que están, entonces veámoslo como una inversión en el capital humano.

Ricardo Lizama Soto: Quiero manifestarle una inquietud, si existiera la posibilidad de reinstalar lo que fuera en el periodo anterior 2012-2016, la comisión de educación, y desde ya le manifiesto Alcalde el interés personal de participar de esta comisión porque considero relevante realizar un trabajo en este ámbito.

Alcalde: Quien más estaría en la comisión.

Ricardo Lizama Soto: Yo estaba con don Manuel Muñoz en el periodo anterior, pero dado que no he trabajado en otras comisiones pedirle a usted Alcalde que se me nombre como Presidente de esta comisión.

Alcalde: Yo no tengo inconveniente, pero no sé si necesite la aprobación del Concejo.



María I. González: Solamente recordarle Alcalde que en las comisiones estábamos inscritos, cada uno tenía sus responsabilidades y cada uno sabrá si cumplió o no cumplió.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde no existe comisión de educación a la fecha.

Alcalde: La conformarías tú con don Manuel Muñoz.

Ricardo Lizama Soto: Sería el ideal, para reinstalar la comisión de educación, como estamos en la primera sesión del año 2018 de aquí a marzo hacer un trabajo que considero relevante, sin perjuicio de invitar a los demás Concejales para que sean parte de las sesiones que sean relevantes.

Alcalde: Si están los dos de acuerdo, don Manuel.

Manuel Muñoz Bastias: Si, y también me gustaría trabajar en la comisión agrícola.

Patricio Martínez: Don Arturo me gustaría saber si se va someter a votación del Concejo, aquí como queda registro de audio y se le ha entregado una copia a cada uno de los Concejales, vuelvo a repetir el inciso recién modificado que se le ha dado lectura en audio del artículo 32 en los términos que se señalan y haciendo eco en las observaciones que el honorable Concejo ha tenido, se va a modificar en esos términos y así se va a sociabilizar como también la eliminación de la letra p) del artículo 17 que dice respecto de evacuar registro de asistencia por los inspectores respecto a la asistencia de los alumnos para efectos de la subvención, la eliminación de ese numeral y no habiendo más observaciones sustanciales saber si el honorable Concejo tiene a bien someter a votación el presente reglamento que se les ha dado a conocer para darles a conocer a los afectados o más bien a los beneficiados de la aprobación de este y darles notificación de los beneficios que se puedan entregar.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se somete a votación para aprobar Reglamento para los Asistentes de la Educación de la Municipalidad de Villa Alegre con la modificación al artículo 32 y la eliminación del artículo 17 letra p).

Votacion:

María I. González: Con las modificaciones que se hicieron recientemente, **apruebo.**

Ricardo Lizama Soto: **Apruebo.**

Andrés Sáez Castro: **Apruebo.**





Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se aprueba por unanimidad el Reglamento de los Asistentes de la Educación con la modificación que se han dado a conocer.

Se retiran de la sala el Director del Departamento de Educación, don Jorge Espinoza Nualart y el Abogado del DAEM don Patricio Martínez.

Alcalde: Ahora veamos lo que plantea don Eduardo Carrasco que nos hizo llegar a cada uno de nosotros para aprobar la modificación presupuestaria o se hagan las observaciones que les parezca.

Eduardo Carrasco Lara: Lo decía al principio que es el cierre del año siempre en el periodo de enero a diciembre hay modificaciones presupuestarias y al final de año se hace una para cerrar el año y saldar las cuentas, es un ajuste, por eso lo presentamos ahora, estamos dentro de plazo.

Andrés Sáez Castro: Hubiese sido interesante tener cuales fueron los ítems que se modificaron, en cuánto se modificaron.

María I. González: Una observación, no entendí honestamente la explicación porque cuando se hace la modificación presupuestaria, por ejemplo, de acá de la Municipalidad don César siempre nos trae claro la cantidad, acá como me hablaron de tantas cantidades, no me quedó bien claro cuál es la modificación que se está pidiendo, o es de todo esto que se nos entregó.

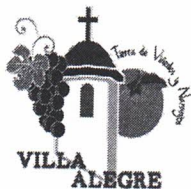
Eduardo Carrasco Lara: Claro esas cuentas se aumentaron en esos valores.

María I. González: Pero cuál es la modificación que hay que hacer entre una y otra, cual es la que la faltó, porque la modificación se hace para poder cubrir lo que falta.

Eduardo Carrasco Lara: Ese monto le faltaba a la cuenta, por eso dice aumenta, era la disponibilidad que había para suplementar todos estos ítems.

Andrés Sáez Castro: Haber dice que para compra de equipos computacionales son \$15.000.000 y para programas computacionales son \$15.000.000 más.





Eduardo Carrasco Lara: Si, uno son los equipos y los otros son programas que se insertan en los equipos para poder trabajar en distintas subvenciones, como, por ejemplo, en el PIE, la cuenta tiene ese concepto de programas y equipos computacionales.

María I. González: Eso que dice desahucio e indemnización, esos son los llamados a concurso que tienen que hacer en los colegios que terminan, esto está cubierto.

Eduardo Carrasco Lara: Y para este año tenemos un monto que es inferior, por el tema presupuestario, nosotros le pusimos \$10.000.000 y después nos llega una cantidad y ahí suplementamos.

Jorge Campos Flores, Director de Control: Puedo hacer una consulta a Eduardo, ese saldo inicial de caja es para el año 2018?

Eduardo Carrasco Lara: Ese viene y está en el año 2017 y se distribuyó para todas las cuentas que estaban deficitarias en el 2017.

César Morales Ramírez: El saldo de caja tendría que haber ido en disminuye.

Jorge Campos Flores: Yo creo que es conveniente que esto se haga y que parece que ya lo habíamos conversado con la gente de educación, y que es que no se haga en total a fin de año, para que no queden negativas las cuentas, se vayan haciendo a medida que...

Alcalde: A medida que se vayan sucediendo.

Jorge Campos Flores: Por la seriedad de la suplementación que son alrededor de \$1.313.000.000 sería bueno que grafiquemos de donde vienen para que el señor Alcalde y los señores Concejales se enteren, por la seriedad del monto que es un tercio del presupuesto de ustedes que se está suplementando acá., que digan de donde provienen, yo en unos días más tengo que exponerles al Concejo, junto con el presidente, el presupuesto trimestral y ahí vamos a analizar todo esto, porque me gusta que todo esto esté claro y transparente.

Alcalde: Para este año Eduardo a medida que se vayan sucediendo las modificaciones tú las vengas a informar al Concejo.

Eduardo Carrasco Lara: Sí, me parece.

Alcalde: Puedes venir cada dos meses, si es necesario.



Graciela Sepúlveda Sazo: Se hace la votación para aprobar la modificación presupuestaria que ha presentado el Jefe de Finanzas DAEM.

Ricardo Lizama Soto: Planteo una incidencia Alcalde respecto de lo que se ha planteado acá, si es más conveniente don Eduardo nos envíe los antecedentes y en base a ello poder aprobar fundamentado, será posible, no le complica a usted?, es por los montos que están involucrados, si tengo los antecedentes, puedo analizarlos y así votar informado en la próxima sesión.

Alcalde: Si tú lo complementas con documentación es mejor, hasta cuando hay plazo para aprobar esto?

Eduardo Carrasco Lara: Estamos hablando de 2017, si ustedes ven ahí esto está hecho del 21 de diciembre, periodo de receso del Concejo, entonces este fue el primer Concejo por eso estoy acá para ver este tema.

Alcalde: Pero hasta cuando tienes plazo para el cierre de caja del año 2017.

Eduardo Carrasco Lara: Nosotros estamos cerrando ahora, nos da un par de días para pagar deudas del año 2017, se nos permite y yo creo que salud y el Municipio está en lo mismo, no es un tema exclusivo de educación este.

Justo Rebolledo Araya: Cuando nos puede hacer llegar la información Eduardo.

Eduardo Carrasco Lara: El jueves.

María I. González: Pero nos va a hacer llegar la cantidad de ingresos, más números, nos va a decir esto entró y vamos a quedar en las mismas, pero aparte de eso no le veo sentido.

Ricardo Lizama Soto: Lo otro Alcalde es que los Concejales están votando hoy día con el debido respeto a don Eduardo, sin tener información, y eso es contrario a la ley Orgánica de Municipalidades, yo creo que corresponde que actuemos con responsabilidad, y por último hacemos una sesión el día viernes próximo en la tarde.

Alcalde: En eso quedamos, que en la primera quincena tenemos que hacer tres sesiones, lo hacemos el viernes en la tarde Eduardo y vas a tener que tener la información de aquí al viernes.

Andrés Sáez Castro: Yo lo primero que planteo hace un rato fue que faltaban las diferencias, de qué estamos suplementando.



Eduardo Carrasco Lara: Yo puedo traer más información, más detallado, más números.

Alcalde: Para que continuemos entonces Eduardo esperamos el viernes la información, que ojalá el viernes en la mañana se las envíe a los correos de los Concejales para que se pueda revisar, el viernes tendríamos que votarlo.

Ricardo Lizama Soto: Don Eduardo esta modificación presupuestaria que usted está proponiendo es porque llegaron más recursos o no.

Eduardo Carrasco Lara: Son los recursos que se manejaron durante el año y que están siendo asignados a esas cuentas.

Alcalde: Va a traer un poco más de información, de cuánto llegó vía FAEP, cuánto llegó por ley SEP, la carrera docente cuanto significa, eso queda para el día viernes que es la próxima sesión de Concejo, ha sido un acuerdo general de este Concejo que haya un receso por vacaciones y que es normal también, por eso se van a hacer tres sesiones durante la primera quincena de enero y tres sesiones la segunda quincena de febrero, eso se acordó el año pasado.

La votación para la modificación presupuestaria del departamento de Educación queda para la próxima sesión de Concejo del día viernes 05 de enero.

Se retira de la sala el señor Jefe de Finanzas DAEM, don Eduardo Carrasco Lara.

Alcalde: El tercer punto dice definición Shows de Verano en los sectores, quedamos en que se les iba a entregar unas subvenciones de \$500.000 a las Juntas de Vecinos donde no había un festival y también está don Manuel de La Fuente que es el tesorero de la Junta de Vecinos de Coibungo quienes organizan la "trilla a yegua", como vamos a ver los sectores acá vamos a aprovechar de ver el tema de los festivales y la fiesta costumbrista de la trilla a yegua.

César Morales Ramírez: Aquí están los sectores donde se hicieron el año pasado los shows de verano, se les hace entrega a los señores Concejales del listado.

Alcalde: Aquí están los lugares y fechas de los shows de verano del año 2017, no vienen los festivales y quedamos en que algunos de ellos no tenían razón de ser y otros había que potenciarlos entre esos está "la trilla", en eso también estamos de acuerdo, quedamos en que un par de ellos se iban a eliminar.



Andrés Sáez Castro: Lo que se acordó ese día es que se les iba a dar a las instituciones para que vieran ellos que es lo que querían hacer, ahora si el sector no tiene ninguna idea de hacer nada no se les da simplemente.

Alcalde: También se iban a analizar los shows menos concurridos para eliminarlos, Juan Salgado fue el año pasado a ver los shows de verano en cada sector y nos puede decir como estuvo en cada sector.

Se analiza sector por sector en donde se realizó show de verano el año 2017 para ver la afluencia de público en cada uno.

Votación por cada sector:

Show para la Población Los Conquistadores:

Ricardo Lizama Soto: Yo creo que sí, en atención a que asiste harto público.

María I. González: Yo creo que no se justifica, vamos a tener un show tremendo acá en la plaza de Armas, les queda a dos cuadras, como vamos a hacer ese gasto.

Juan Salgado Garrido: Nosotros demos una opinión como Concejal, no porque en ese sector podamos tener más aceptación.

Alcalde: Los vamos a ir votando todos, estamos claros que está Loncomilla y el Villorrio de Cunaco que están fuera, la opinión mía es que el público del sector de EL Sauce no es el mismo de Lagunillas, esa es mi opinión, hay que someterlo a la opinión de la mayoría.

Andrés Sáez Castro: Por eso se va a hacer en los dos lados, en El Sauce y en Lagunillas

Alcalde: Ya muy bien sigamos con los Conquistadores entonces.

Ricardo Lizama Soto: Yo considero que Los Conquistadores es una población bastante grande por lo menos la experiencia que he tenido estos últimos años es que asiste bastante gente a ese evento y es un evento con características distintas que se realizan en el festival de La Naranja o el que este año se va a realizar en forma gratuita, por lo tanto, yo votaría que se hiciera.

Alcalde: Los Conquistadores tiene un voto a favor y uno en contra, siga señora Graciela con la votación.

Andrés Sáez Castro: Si se va a hacer algo que identifique la población, **Apruebo.**





Manuel Muñoz Bastias: No apruebo.

Juan Salgado Garrido: Yo voy a ser sincero no vi ese show de Los Conquistadores, pero si es bueno **Apruebo.**

Justo Rebolledo Araya: Había bastante gente, el show era malo, para mi hay que hacerlo, **Apruebo.**

Andrés Sáez Castro: Alcalde el otro día tuve la posibilidad de conversar con algunos dirigentes en el paseo de la Unión Comunal y hay algunas Juntas de Vecinos que no les interesa, quieren que la Municipalidad les lleve el show porque así se ahorran todo el trabajo, en cambio hay otras juntas de vecinos que sí quieren que les aporte porque por ejemplo a Lagunillas les interesa que les aporte porque ellos están organizando una fiesta costumbrista, no les interesa el show les interesa la fiesta costumbrista, en la Población Felipe Camiroaga les interesa que le lleven el show porque si les pasamos los \$500.000, que hacen con eso, hay casos y casos habría que verlo.

María I. González: Se supone que la Junta de Vecinos si tienen interés en hacer un show ellos tienen que buscar gente de los mismos de ellos ahí.

Alcalde: Buscar los medios, buscar auspicio también.

Justo Rebolledo Araya: Yo recuerdo cuando recién comenzamos con los shows, no había mucha plata, pero los sectores se organizaban, pero cuando empezamos a licitar quedó la escoba.

Alcalde: Yo también voto que sí por los Conquistadores.

Graciela Sepúlveda Sazo: Votación para la Población Julio Tapia:

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

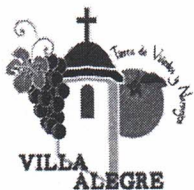
Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

María I. González: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.



Votación sector Finca de Normandíe:

Andrés Sáez Castro: Yo he asistido al de La Finca y llega harta gente.

Graciela Sepúlveda Sazo: **Votación.**

Andrés Sáez Castro: **Apruebo.**

Manuel Muñoz Bastias: **Apruebo.**

Juan Salgado Garrido: **Apruebo.**

Justo Rebolledo Araya: **Apruebo.**

Ricardo Lizama Soto: **Apruebo.**

María I. González: **Apruebo.**

Votación sector Pataguas:

Andrés Sáez Castro: **Apruebo.**

Manuel Muñoz Bastias: **Apruebo.**

Juan Salgado Garrido: **Apruebo.**

Justo Rebolledo Araya: **Apruebo.**

Ricardo Lizama Soto: **Apruebo.**

María I. González: **Apruebo.**

Votación Población Felipe Camiroaga:

Andrés Sáez Castro: **Apruebo.**

Manuel Muñoz Bastias: **Apruebo.**

Juan Salgado Garrido: **Apruebo.**





Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

María I. González: Apruebo.

Alcalde: A sector de Esperanza ya le dijimos que sí en otra sesión.

Justo Rebolledo Araya: Huaraculen no, Polvareda tampoco.

Alcalde: Yo pediría reconsiderar Polvareda han sido históricos en tema de identidad, yo **voto que sí** por Polvareda, pida la votación señora Graciela.

Ricardo Lizama Soto: Yo también **voto que sí** por Polvareda, en años anteriores estaba lleno que es gente distinta a la de Laguillas.

Andrés Sáez Castro: No Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: No Apruebo.

Juan Salgado Garrido: No Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

María I. González: No Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Yo creo Alcalde que en el formato que estamos haciendo estos eventos yo creo que este año va a ser un fracaso rotundo porque considero que las Juntas de Vecinos no van a estar en condiciones ni están preparadas para realizar un evento medianamente decente para la comunidad, yo lo lamento profundamente, pero el formato que debíamos mantener es el formato en que se licitaban 8 o 9 millones de pesos, si bien la calidad no era muy buena, la gente iba tranquilamente, se recreaba, lo pasaba bien.

Alcalde: Bueno se votó que **No** para Polvareda.

César Morales Ramírez: Alcalde yo le sugiero que a esta gente de los sectores los invitara a la reunión del viernes porque vamos a hacer un documento y ellos finalmente nos van a decir que no van a aceptar.

Alcalde: Si usted quiere que aquí se forme una bataola, cítelos usted y dígame, eso hazlo tú porque si los traemos aquí.



María I. González: Recordarles que esa cantidad ellos van a tener que rendirla, pero si la Junta de Vecinos tiene dirigentes buenos por qué no hacer algo bueno y si alguien no quiere, no quiere simplemente.

César Morales Ramírez: Miren hay sectores que aún no rinden, como Putagán, entonces los otros serían la Loma de Las Tortillas que es \$1.500.000, tendríamos Viznaga con \$1.500.000, la Fiesta De La Frambuesa de Peñuelas con \$1.500.000 y nos estaría faltando el Festival del Tren de Estación Villa Alegre.

Alcalde: Eso hay que ver si se le puede entregar dos subvenciones separadas o no se podía, eso tendríamos que verlo bien, don Leopoldo envió la respuesta, Putagán si no ha rendido no se le puede otorgar de nuevo.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde otro punto a considerar es el siguiente, respecto a cómo está funcionando las Juntas de Vecinos por qué, porque la Junta de Vecinos de Los Conquistadores, creo que son dos Juntas de Vecinos, pero hay una que en dos años que no se reúnen, ese es el punto, yo considero que no va a estar en condiciones de hacer un evento.

Alcalde: Hay hartas Juntas de Vecinos cuestionadas, pero eso ya no es cosa de uno, cada uno responderá por sus hechos, ahora vamos a Coibungo que está acá le vamos a dar la palabra a don Samuel y a don Manuel, de la directiva de la Junta de Vecinos de Coibungo.

Manuel de la Fuente de la Directiva de la JJVV Coibungo : Yo vengo por el documento en donde se está solicitando la subvención para la trilla.

Alcalde: Señora Graciela proceda a darle lectura a la nota.

Graciela Sepúlveda Sazo: Da lectura a carta de la Junta de Vecinos de Coibungo de fecha 17-11-2017 en donde solicitan recursos para Fiesta Costumbrista Coibungo año 2018, a realizarse los días 2 y 3 de febrero, cabe señalar que la Trilla se ha transformado en una actividad de ingresos y desarrollo para la comunidad toda vez que la mayor parte de los ingresos se quedan en poder de familias del sector, el presupuesto para el año 2018 es el siguiente: viene por ítems, lo que da un total de \$5.000.000, dice caballos \$200.000; jornales Trilla \$150.000; trigo \$300.000; instalación de los puestos \$350.000; materiales para los puestos \$200.000; Evento, atención de artistas \$900.000; Sonido \$400.000, animador \$120.000, Difusión: Radio \$200.000, afiches \$100.000, Pasacalles \$100.000, televisión \$80.000, Gastos relativos a la reina: \$100.000, movilización \$1.800.000, eso da un total de \$5,000.000, se detalla respecto a la justificación de los ítems y los montos solicitados.



Alcalde: Bueno son \$5.000.000, el año pasado les otorgamos 4 millones, nosotros hemos conversado esto acá como Concejo y estamos de acuerdo en que la trilla es la actividad más relevante en la comuna hecha por una Junta de Vecinos, ahora se ofrece la palabra y luego vamos a la votación.

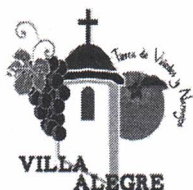
María I. González: Bueno es de conocimiento de todos que es la fiesta costumbrista más importante que se realiza acá en Villa Alegre, una de las mejores la Trilla a yegua, como les decía el Alcalde lo hemos conversado en el Concejo y todos coincidimos en que se merecen que nosotros los apoyemos lo que más podamos, por mi parte si pudiéramos entregarles la cantidad de dinero que están solicitando, yo estaría de acuerdo.

Samuel Castillo, de la Directiva de la JJVV Coibungo: En ese documento se habla de dos días de trabajadores, pero resulta que yo parto como 15 días antes haciendo esa especie de muelle, lo otro que quiero decirles es que se está volviendo muy difícil para nosotros justificar para rendir la cuenta porque a nosotros no nos dan boleta, por ejemplo, el caballero que viene a trabajar con el tractor, no tiene factura, entonces como justificamos, se nos complica.

Justo Rebolledo Araya: Precisamente yo le iba a preguntar eso a don César porque hablaban del tema de pagar por los caballos, pero como se va a justificar eso, es un tema más técnico que nosotros no manejamos, yo en eso no sé qué aportar, lo que sí voy a decir yo de la actividad yo creo que no es un tema que debería verse todos los años debiese ser instaurada que la trilla es del sector de Coibungo, que ustedes la organizan y nosotros ver solamente cuanto es el monto y ver con don César que modalidades de justificación hay, yo sé que son muy pocos los que se sacan la porquería, que el resto no quiere participar, mi propuesta es que se instaure y la dejemos definitivamente.

Manuel de la Fuente: Eso que se dice que somos pocos trabajando es verdad y empezamos muchos días antes, pero cuando vemos que todo es un éxito, se nos olvida todas esas rabias que habíamos pasado, como está don César acá decirle que se nos viene después el tema de la rendición, nosotros por ejemplo a la persona que anda recolectando la basura se le paga con un vale por, un recibo de dinero, pero como justifico eso ante la tesorería eso, al igual que con el tema de los caballos, como justifico esos gastos, además queremos solicitarle al Municipio nos facilite escenario, movilización para el traslado de este y banderas.

Andrés Sáez Castro: Y no puede ser con un productor y que el productor le haga una factura por el total y con eso se rinde acá., y que obviamente el productor es el que se va a encargar de hacer el evento.



César Morales Ramírez: El problema es que los caballeros están rindiendo con documentos que no corresponden a una rendición, yo lo he consultado porque después que el Concejo aprobó una actividad aquí yo no soy quien para decirles no, saben qué? no la hagan, yo he dejado pasar algunas cosas, pero si me revisan la observación me la voy a llevar yo, por eso yo les mandé a avisar que, por ejemplo, si el próximo año contratan una persona que les arme los stands esa persona tiene que tener una boleta de servicio, para la manipuladora de alimentos, la misma cosa, tiene que tener una boleta de servicio.

Juan Salgado Garrido: Esto debería instaurarse como Trilla siempre, no podrían hacer una iniciación de actividades ellos con la personalidad jurídica que tienen.

César Morales Ramírez: Claro que pueden, pero ellos mismos no pueden pagarse.

Alcalde: Vamos con la votación.

Graciela Sepúlveda Sazo: Votación para aprobar el aporte de \$5.000.000 para la JVVV de Coibungo para realizar la Fiesta Costumbrista Trilla a Yegua.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Felicitar a la directiva de la Junta de Vecinos del sector de Coibungo y a toda la comunidad de Coibungo quienes participan en distintas actividades de manera ejemplar para el resto de organizaciones de nuestra comuna, por lo tanto, Alcalde no tengo más que **APROBAR** lo que se está solicitando porque entiendo que esos recursos se enmarcan dentro de una actividad que es esencialmente de carácter cultural por lo cual si hay subvención en donde se inyectan bien los recursos es precisamente Coibungo.

María I. González: Los dirigentes estaban diciendo que se les habían escapados algunas cosas que el señor Loyola no incluyó, si se pudiera ver la posibilidad de agregarles unos \$500.000 más yo estaría de acuerdo, no sé si el resto está de acuerdo, porque hay cosas que no incluyeron ellos.

Manuel de La Fuente: Me gustaría un artista de renombre, un artista que sobresalga.



Alcalde: Entonces hay otra propuesta la Concejal María Ignacia propone aumentar \$500.000 más, lo que equivale a \$5.500.000, se somete a votación nuevamente.

Graciela Sepúlveda Sazo: La votación sería para aprobar la suma de \$5.500.000 para la Fiesta Costumbrista de la Trilla de la Junta de Vecinos de Coibungo.

Ricardo Lizama Soto: Yo Alcalde en principio estaría en contra en razón de lo que se propone a este Concejo hoy día son \$5.000.000 sin perjuicio de lo cual si reformulan la petición señalando en qué se gastan esos \$500.000 yo no tendría inconveniente, incluso tenemos Concejo el día viernes y se podría incluir ahí para que nosotros podamos votar en forma fundada, si la petición original venía pro \$5.000.000 no se puede cambiar acá.

Alcalde: Tendrían que traer una petición por escrito, el viernes tenemos Concejo nuevamente.

Manuel De La Fuente: Yo lo que he solicitado siempre... mire vino Jorge Yáñez, Pedro Messone, pero resulta que ahora no tenemos ningún artista que sea tan reconocido.

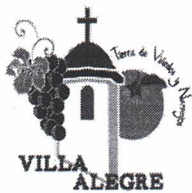
Alcalde: Entonces el viernes el Concejo es a la misma hora, a las 3 de la tarde y tiene que decir que están pidiendo \$5.500.000, habría que dejarlo en tabla como el primer tema a tratar para el día viernes 5 de enero.

Manuel De La Fuente: Hay un tema también con el tema de los estacionamientos, nosotros con los estacionamientos también queremos que la persona que hace los estacionamientos nos haga un aporte para la comunidad, resulta que lo están tomando particulares.

Alcalde: En ese orden ustedes son los que tienen la manija, ustedes le pueden poner un valor, ya entonces lo dejamos en tabla para el viernes en primer lugar en la tabla y traen la solicitud por los \$5.500.000 y votamos en razón de esa propuesta, se agradece su presencia para no dilatarlos más.

Se retiran de la sala los integrantes de la Directiva de la Junta de Vecinos de Coibungo.

Alcalde: Sigamos ahora, yo voy a poner en la mesa los cargos a honorarios que fueron objetados por el Concejo y la respuesta del abogado la tenemos acá, es respecto a Julio Espinoza que debe tener una dependencia de la DIORCO y lo otro es para enero y febrero que es un encargado de proyectos al 2% de cultura, un gestor cultural por enero y febrero porque después ese cupo en marzo pasa a otra persona que viene trabajando hace años en la Municipalidad, los nombres para que sea transparente son Randolfo Alarcón, que es por Enero y febrero, Julio Espinoza que fue rechazado el otro día vuelve hoy al Concejo con una aclaración del abogado esperando que sea



favorable su contratación para que pueda seguir trabajando y también invitamos a Roberto Barrueto, porque nosotros hemos estado.. y en buena le vamos a conversar de que no estamos conforme con el desempeño de él, el quedó aprobado, pero sí su funcionamiento está en cuestión.

Graciela Sepúlveda Sazo: Mientras doy lectura a la respuesta del abogado por la consulta que se hizo por el encargado de vivienda, Ord. N° 22 del 22-12-2017, quien indica que se puede contratar un asesor de la oficina de la vivienda bajo la modalidad de honorarios para la prestación de servicios siempre y cuando sus funciones impliquen el cumplimiento de trabajos de interés Municipal, y que careciendo de responsabilidad administrativa no es impedimento para su contratación.

Alcalde: Ahí hay una respuesta a la consulta que ese le hizo al abogado en relación con el encargado de vivienda y la respuesta es precisa entonces debemos someter a la aprobación de este Concejo la contratación de Julio Espinoza.

Votación: Para aprobar cargo a honorario del asesor Oficina de Vivienda.

María I. González: Alcalde bueno es conocido por todos los trabajos que se ha realizado con la oficina de la vivienda, no podemos desconocer esa parte, ha sido un trabajo muy bueno, se han hecho hartos avances en la parte habitacional en la comuna y lo que sí se ha estado cuestionando es que él no tiene responsabilidad, porque una persona a honorarios no tiene que tener responsabilidades, por lo tanto, en el otro Concejo opinamos todos que podía depender de la Directora de Organizaciones Comunitarias, yo lo **aprobaría**, no tengo ningún problema.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde lo que yo propuse en el concejo anterior era el tema de que Julio Espinoza, encargado de la oficina de vivienda, estuviera a contrata, en el cupo que hay disponible en estos momentos, se tergiversó, algunos le dijeron que yo incluso me había opuesto al trabajo de él cuestión que no era así creo que toda persona que está a honorarios quiere estar a contrata porque le entrega mayores derechos, pero la fórmula que plantea el colega yo la comparto por lo que yo voy a votar positivamente Alcalde, voy a **aprobar** el contrato a honorario.

Andrés Sáez Castro: En el documento dice que en la sesión pasada todos lo rechazamos Alcalde, pero no fue así, entonces debe ser un poco más claro en la redacción de los documentos, lo que dijimos era que se iba a revisar, que se le iba a preguntar al abogado y que se nos daba respuesta hoy día y que votábamos hoy día.

Alcalde: La redacción quien la hizo.





Graciela Sepúlveda Sazo: Don César Morales

César Morales Ramírez: Pero la votación está ahí se le fue preguntando a cada uno de ellos

Alcalde: La votación fue 4 a 3 el otro día.

Andrés Sáez Castro: Si está dentro de lo legal, **Apruebo.**

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: **No apruebo** ningún contrato de este señor porque sé que tiene regalones acá, en la oficina de él tiene muchos regalones y no me gustó lo del otro día que voy a consultar si estos micrófonos son legales o no, voy a ir Alcalde a la Contraloría no lo voy a hacer anónimamente, voy a hacer varias consultas, porque no puede ser que terminemos a las 7 de la tarde un Concejo y a las 7 un minuto sabia toda su familia yo quiero saber quién fue, yo no tengo ningún problema si alguien acá quiere decirme yo fui, porque yo conversé con Lorena que la involucraron a ella, conversé con Roberto Barrueto y con Cristian Muñoz si salió algo de ahí entonces eso no se hace porque a mí el sábado en la mañana me estaban esperando los familiares.

María I. González: Si hubiese sido yo, se lo habría dicho sin ningún problema.

Juan Salgado Garrido: Cuando a uno lo han "pelado" porque puede que aquí sea muy bueno, pero a mí la gente me dice otra cosa, cuando yo fiscalizo tengo problemas y si no fiscalizo también los tengo se dice que venimos a puro sentarnos, yo por eso doy una explicación, no porque me amedrentaron yo voy a decir ahora que sí, yo digo que no, y no voy a ir tampoco a esta fiesta del Prodesal porque no vivo de eso porque también hay gente involucrada, eso voy a averiguar porque no puede ser que una funcionaria que en vez de estar haciendo su trabajo esté escuchando 3 horas y media escuchando una grabación.

Ricardo Lizama Soto: Lo que pasa Alcalde que recogiendo lo que señala el Concejal Salgado es preocupante porque justamente un minuto después que terminamos la sesión alguien le fue a comentar a Julio Espinoza, a la señora de don Julio Espinoza que el Concejal Lizama estaba votando para que él no tuviera trabajo en el Municipio y eso no es así Alcalde entonces se tergiversan de tal forma las cosas y que la única intención es perjudicar a un Concejal, yo jamás me he opuesto a que Julio Espinoza tenga un trabajo es más todo trabajador a honorarios quiere estar a contrata y lo reitero si existe un cupo más adelante ojalá ese cupo sea para Julio Espinoza, para la responsabilidad administrativa que él tiene que tener, yo recojo el sentimiento de molestia del Concejal Salgado, hay que ser serio en esto Alcalde, no pueden filtrarse este tipo de cosas.



Juan Salgado Garrido: Yo no entiendo si un funcionario sale de acá en vez de estar haciendo su trabajo esté tres horas escuchando la grabación, porque si esto no salió de acá, salió de un señor que se dedica a esto, y si esto pasa a mayores, yo tengo que defenderme, esto tiene que marcar un precedente, yo voy a tratar de pillarlo, voy a preguntar en Contraloría que si ellos pueden averiguar quien fue o me voy a la parte judicial, esto hace rato que se viene esto.

María I. González: Esto siempre ha sido igual, pero hay una diferencia cuando yo le he dicho algo a alguien lo voy a reconocer sin ningún problema así es que yo estoy con mis manos limpias como para decir yo no tengo nada que ver con eso.

Alcalde: Bueno como el Concejal Salgado ya emitió su opinión y con bastante coraje porque no cualquiera se atreve a hacerlo, pero ahora le vamos a decir a la señora Graciela que siga con la votación le queda el Concejal Justo Rebolledo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Don Justo Rebolledo su voto.

Justo Rebolledo Araya: Yo mantengo la votación que hice la otra vez, lo **APRUEBO** y quisiera decir algo Alcalde, aquí cualquier funcionario Municipal se cree con la suficiente libertad de criticarnos, nos han encarado, nos han dicho cuanta cosa, pero se olvidan que nosotros sacamos una votación y gracias a esa votación estamos aquí, y resulta que aquí uno da una opinión y sale inmediatamente de aquí entonces lamentablemente aquí en este Municipio hace muchos años está la cultura del espionaje.

Alcalde: Eso de que se sepa a los cinco minutos es porque alguien está informando.

Justo Rebolledo Araya: Un día estábamos en Concejo y antes de que terminara ya estaba publicado y ahí cuando se lo mostré al Alcalde terminó el Concejo, uno las cosas tiene que decir las, si cuando votamos, votamos de una forma, y cuando hay que decirle a alguien hay que decirlo, así mismo que nos llegó una carta de un funcionario de Salud para todos los Concejales que dice que la Concejal María Ignacia lo persigue.

María I. González: Yo estoy de acuerdo con lo que dice Justo hemos llegado a un nivel que no tiene medidas, el hecho de que uno consulte algo de la parte administrativa de algún funcionario hay que fusilarla, yo no voy a tener miedo, ni me van a amedrentar, yo las cosas que quiera transparentar lo voy a hacer, no tengo ningún temor en hacerlo, ahora distinto es que tenemos que reconocer que de aquí mismo salen algunas cosas, no nos hagamos los simpáticos acá, yo las consultas las voy a



seguir haciendo aunque les moleste a alguien, para eso estamos acá, ahora yo tengo todo el derecho de preguntar y que me entreguen los antecedentes, ahora en cuanto a Salud deben ser los funcionarios que se tienen que finiquitar por el exceso que hay y que es el Servicio de Salud que está pidiendo que se eliminen 400 horas que hay de más, también me van a echar la culpa a mí o a don Jorge Campos o al Director Suplente o al Alcalde también.

Ricardo Lizama Soto: En relación a lo que dice el Concejal Rebolledo uno es Concejal acá y puede pedir toda la información que estime conveniente, yo doy fe que ningún Concejal ha metido las manos en el Municipio, pero es la forma en que se pide la información Alcalde, es la forma en que se trata al funcionario eso es lo que hay que mejorar, porque hay formas y formas, así como uno exige respeto al funcionario uno también tiene que ser respetuoso.

Alcalde: Yo también **apruebo**, ya se aprobó el cargo por mayoría absoluta, hay otro cargo que se somete a votación del Concejo que es por enero y febrero que es la contratación de Randolpho Alarcón como gestor cultural, hoy día tenemos una oficina de Turismo, Cultura y Deporte, deporte ya no existe porque estos dos meses son los que estaría dejando Ismael Fuentes hoy día, pero por que Randolpho Alarcón solo enero y febrero y no el resto del año, porque tenemos funcionarios más antiguos que él con todo lo importante que pueda ser Randolpho, hay que respetar las personas que llevan más años, de marzo en adelante va a pasar José Miguel Urrutia, don César lo va a exponer después que hable yo, pero lo que yo quiero someter a la aprobación de Concejo es el cargo de Randolpho Alarcón por enero y febrero a honorarios.

María I. González: Pero este joven no estaba contratado por la parte de Cultura

Alcalde: Ese tema no parte, el tema de cultura teatral comienza en marzo.

María I. González: Estos dos meses quedan volando, y que pasó con Ismael Fuentes si lo estaba haciendo muy bien.

Alcalde: Don César Morales puede explicarlos.

César Morales Ramírez: Ismael primero estuvo contratado a contrata hubo inconvenientes porque alguien acusó que él venía a firmar acá y después no estaba en su puesto de trabajo, incluso le hicieron un seguimiento fueron hasta la sede del Rangers a Talca a averiguar si efectivamente estaba ahí, posteriormente se contrató a honorarios, lo mismo, siguió el hospedaje y que esa oficina no correspondía que correspondía a la oficina de Turismo, Cultura y Deporte y recreación, a raíz de todo eso el Alcalde va a ser sometido a Juicio de cuentas por todos esos meses que se le pagaron a



Ismael, a don Rigoberto y a don Juan Pablo Caro, la Contraloría ya pidió antecedentes se enviaron para allá y va a derivar en eso, en un Juicio de Cuentas, aquí firmó don Arturo como Alcalde y yo como Jefe de Finanzas y el otro es el Secretario Municipal que firma como Ministro de Fe, pero que no tiene responsabilidad, ante todo eso se conversó con Ismael, el contrato de don Rigoberto ya no existe y el contrato de don Juan Pablo Caro que es hasta el 30 de junio y de ahí en adelante no sé qué va a suceder con él, ese fue el motivo porque Ismael ya no está con nosotros y el cupo de él ya se ocupó y a contrata ya no queda ningún cupo y los honorarios son los que está explicando el Alcalde ahora y un par de personas más que le vamos a dar lectura en seguida.

María I. González: Que lastima Alcalde yo creo que es una de las personas contratadas que lo había hecho realmente bien y lo lamento mucho por la comuna que nos estamos perdiendo una excelente persona.

Andrés Sáez Castro: Manifestar que era un buen elemento, pero yo dije acá en el Concejo y por eso lo rechacé cuando dije que se mantuviera el contrato a honorarios porque no le iba a dar el tiempo para realizar las dos actividades, ese fue el motivo por lo que lo rechacé, porque le iba a faltar tiempo y al final pasó esto.

Alcalde: Pero bueno sometámoslo a votación entonces

Graciela Sepúlveda Sazo: Votación para gestor cultural por los meses de enero y febrero, cargo a honorario para ser ocupado por don Randolpho Alarcón.

Votación:

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

María I. González: Apruebo.





Aprobado el cargo a honorarios de gestor cultural por los meses de enero y febrero 2018 por unanimidad.

Alcalde: Ahora don César va a explicar unos nombres que trae ahí y la factibilidad que hay.

César Morales Ramírez: Esta es una nota que manda el administrador del Complejo deportivo solicitando la contratación de personal a honorario para la mantención complejo deportivo 2018 siendo ellos don Joel Silva Henríquez que sería de enero a diciembre para el riego, aseo del gimnasio Municipal, corte de pasto, y el otro es Miguel Urrutia Maldonado, él tiene contrato con nosotros para la mantención de la piscina Municipal hasta el mes de marzo, por lo tanto, la propuesta para Miguel es a contar de abril a diciembre 2018 y con estos dos cupos ya se acaba la disponibilidad para contratar personas a honorarios, los recursos para estos dos cargos están.

Graciela Sepúlveda Sazo: Votación para el cargo a honorarios de don Joel Silva de enero a diciembre y de don Miguel Urrutia de abril a diciembre 2018.

María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.

Alcalde: Ahora vamos al tema de Roberto Barrueto, yo ese día conversé con él y con Julio, el tema Roberto es que te tengo estima, yo no sé si alguien se va a atrever a decirlo el tema es que los cuestionamientos son de que tú no estás presente como debiera estar un relacionador público que tiene que ver con el quehacer Municipal, todos los eventos que hayan, que a veces te tienes que hacer el tiempo porque son sábado o domingo, pero hay otros días en que no hay actividades entonces hay que compensar y dado que tú eres una persona del área de la comunicación te hace falta un poco más de compenetración con el cargo, tu cargo está aprobado pero en alguna medida cuestionado.



Ricardo Lizama Soto: Alcalde respecto a la función que está cumpliendo don Roberto Barrueto yo he manifestado en este Concejo Municipal que estoy conforme y estoy conforme por qué razón...? porque recién lleva un par de meses de tal manera que este año 2018 indudablemente que la coordinación tiene que ser mejor y tiene que ser mejor porque los distintos departamentos del Municipio deben remitir la información también al departamento de relaciones públicas, de modo que no puede funcionar lo uno si no funciona lo otro, y finalmente Alcalde a modo de sugerencia plantarle a don Roberto que yo ya se lo he dicho anteriormente si es que él nos pudiera llamar para ir a algunas actividades en que nosotros podamos participar pero que por diversas razones no tengamos la información disponible.

Alcalde: Roberto tu hiciste un Whatsapp de todo el Concejo?

Roberto Barrueto, Relacionador Público del Municipio: Bueno primero buenas tardes a todos, si bien es cierto lo que usted mencionó hay algunas veces que las actividades son como el caso de las licenciaturas de las 20 horas en adelante y que claro hay que ir compensando,

Alcalde: Pero no tienes que ir a todas.

Roberto Barrueto: Bueno por eso mismo se ha dicho que no están conforme y la verdad es que no puedo ir a todas, ahora también el calendario que se envió del departamento de educación ni si quiera coincidía con las fechas en que fueron la mayoría de las licenciaturas, ahora que hice yo como para mejorar el trabajo, para canalizar toda la información, el oficio que usted hizo para el tema de mi trabajo lo fui dejando departamento por departamento que cosa que cuando llegue una información y yo desconozca el tema que me llamen a mí por qué desconozco la información ya tengo un respaldo ya tienen un correo, tienen un teléfono y si no quieren canalizar la información es simplemente porque no quieren participar yo veo que acá es como que cada persona se cree Jefe de su oficina y como que tienen su forma de trabajar pero a mí me incluyeron acá y necesito la información, que me alimenten, entonces hay que participar en conjunto, lo otro disposición hay de sobra , yo no molesto a nadie en movilización, en teléfono, en computador, yo también tengo mis herramientas propias para aportar, yo a veces en la hora de colación voy a la radio y paso la información cuando es algo urgente y estoy prestando igual un servicio al Municipio aunque esté en mi horario de colación, lo otro el tema del Whatsapp y acá hay varios que no tienen Whatsapp, es un canal rápido, yo en el grupo tengo a la señora María Ignacia, don Andrés Sáez, al Concejal Rebolledo y nadie más entonces los demás deberían tener un whatsapp .

Ricardo Lizama Soto: Yo no uso por razones profesionales.





Roberto Barrauto: Yo como soy un trabajador Municipal les pido a ustedes mismos que si ustedes quieren que esté en una actividad del Municipio y yo desconozco el tema les pido que me llamen, y ahí estaré.

Alcalde: Yo le voy a pedir a don Jorge que lo integremos al Comité Técnico porque ahí salen todas las noticias de todos los departamentos y además para que todos ellos sepan que tienen que tener contigo comunicación directa cuando tengan una actividad de su departamento.

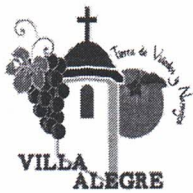
Roberto Barrauto: La señorita Consuelo Garrido no tiene ningún problema en contactarme ya sea por correo, y no hay problema.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que diste en el tema clave que incluso yo no tengo claro cuál es la función de su departamento, o no sé cómo llamarlo, lo que pasa es que tú no puedes entregar información sino te la entregan a ti, hay departamentos que avisan a última hora, lo que más se necesita es la mayor organización posible.

Alcalde: Roberto no tiene claro sus funciones, pero es porque nosotros tampoco se las hemos dicho, pero ver la posibilidad don Jorge de hacer un reglamento de lo que hace en otro Municipio ese cargo.

Jorge Campos Flores: Pero el reglamento le correspondería a usted también, hacer un reglamento interno con todo lo que diga relación el departamento de relaciones públicas, y en realidad yo creo que tal vez no sean los departamentos los que tengan que entregarle la información, sino que usted como relacionador público tiene que recopilarla porque está dentro de sus funciones, y es muy importante toda la difusión de las actividades Municipales y tenemos un amigo que todo lo publica y toda la comunidad se entera, entonces nosotros tenemos que hacer lo mismo, todo lo bueno que hacemos nosotros que son muchas cosas también tenemos que publicarlo para que la comunidad se entere, no tenemos que ser un municipio cerrado, al revés la ley de transparencia dice que todo tiene que ser público, todo está en la página de transparencia, por lo tanto, la función suya es muy importante porque da a conocer a la comunidad todo el trabajo que se está haciendo al interior del Municipio, y la comunidad tiene que enterarse.

Roberto Barrauto: Hasta el momento he hecho eso, he entregado información que no se había visto de las actividades que se están haciendo, que se den a conocer que sí se están haciendo actividades donde participan los Concejales y el Alcalde.



María I. González: Yo en realidad cuando empezó Roberto en este trabajo conversé con él y le hice mis reparos, lo he echado de menos en algunas actividades y se lo he dicho a usted, porque hay actividades oficiales que las tiene que conocer la comunidad, yo creo que las cosas de a poco se van mejorando, es importante que don Roberto también se acerque a los departamentos, por ejemplo, los proyectos que se presentaron, porque es importante que la comunidad se vaya informando de lo que está haciendo Alcalde y Concejo Municipal, yo le pido que esté más atento a esas informaciones y buscar la información, en esto si bien Roberto tiene responsabilidad usted también Alcalde tiene responsabilidad, en qué sentido, usted tiene que decirle a todo el personal que a contar de tal fecha hay una persona que tiene esta misión, de informar a la comunidad lo que está haciendo el Municipio, y que los departamentos tienen que informar a la persona que corresponde para publicarlo.

Alcalde: Tenemos que asumir la cuota de responsabilidad, hemos ido a varios lados juntos, pero tampoco tengo el hábito de andar con un relacionador público pegado a mis espaldas como andan otros Alcaldes porque están acostumbrados, yo necesito que en ese sentido Roberto se acerque un poco más a mí porque yo no lo puedo buscar todo el tiempo, pero la idea es esa que tú tomes conciencia de que la oportunidad que tú tienes no es excelente pero tampoco es mala entonces hay que cuidarla.

Andrés Sáez Castro: Bueno yo también tenía algunas cosas que decirle, tratar de hacer contacto un poco más allá de Villa Alegre, con los diarios, con el canal 5, con el canal 30, entonces llegar donde ellos y traspasar la información y que todos sepan lo que hacemos no solamente en la comuna, tenemos que sacar la comuna a la región.

Alcalde: Ya Roberto te dejamos en libertad, ahora viene correspondencia y los varios los dejamos para el viernes, y una vez cerrada la sesión vamos a abrir una audiencia pública le vamos a dar la palabra a la señora Sara Maureira que está esperando para plantear un problema que ella tiene y que hizo llegar una nota al Concejo hace unos días atrás.

Correspondencia:

Graciela Sepúlveda Sazo: Tengo dos respuestas del abogado que llegaron en forma posterior a la última sesión de Concejo que se hizo el 18 de diciembre.

Se da lectura al Ord. N°21 del Abogado Leopoldo Herrera Villarreal quien informa respecto a la entrega en comodato de terreno ubicado al interior de la Escuela Timoteo Araya solicitado por la Agrupación de Profesores en retiro de Villa Alegre mediante el cual indica que no es posible



traspasar un bien inmueble perteneciente a la Municipalidad, como lo sería el comodato, lo que además sería susceptible de objeción toda vez que existe basta jurisprudencia administrativa en el sentido de indicar la improcedencia de destinar inmuebles o parte de inmuebles a otros fines que no sean educativos.

Alcalde: Sería bueno enviar una copia de este documento a la Agrupación de Profesores en retiro en conjunto con una nota nuestra explicando que no se puede entregar ese terreno en comodato.

- Se da lectura a Ord. N° 23 del Abogado Leopoldo Herrera Villarreal mediante el responde consulta respecto de si es procedente o no entregar una subvención Municipal al Club Deportivo O'higgins de Estación Villa Alegre para pagar una deuda de agua del recinto deportivo, informa que le corresponde al Alcalde con aprobación del Concejo Municipal decidir discrecionalmente si otorgar o no la subvención Municipal al Club Deportivo O'higgins de Estación Villa Alegre para pagar una deuda de agua del recinto deportivo indicando que en el caso de otorgar la subvención el club debe rendir cuentas respecto del gasto de los fondos.

Graciela Sepúlveda Sazo: Habría que pedir la boleta de agua actualizada para aprobar el monto de la subvención y que sea específicamente para ese fin.

Alcalde: Aquí tenemos que tomar el acuerdo ahora.

Graciela Sepúlveda Sazo: Pero no sabemos el monto.

Alcalde: Bueno, pero habíamos acordado restar al festival del tren para que ellos puedan salir de la deuda de agua y mañana reunirnos para ver cómo pagar los medidores y terminar con el medidor de la medialuna, el del Club y el del gimnasio para entregárselos a las instituciones y que ellos asuman sus cuentas de agua y luz.

Jorge Campos Flores: Si los terrenos están en comodato ellos tienen que pagar.

Alcalde: Ahora lo que tenemos que votar si estamos de acuerdo según lo que plantea don Leopoldo, en que la subvención se divida en dos para pagar la deuda de agua y para pagar el Festival del Tren y también tomar el acuerdo si para más adelante va a quedar en 2 millones el festival del Tren dado que se va a dar la posibilidad de pagar el agua y no volvería a 4 millones como era antes, ese es un acuerdo que tenemos que tomar también.



Justo Rebolledo Araya: Yo pienso Alcalde que la modalidad administrativa que se utilice, nosotros aprobamos que se le otorgue la subvención para el pago de agua, pero la modalidad la vean ustedes.

Alcalde: Don César le pido que convoque a la señora Nancy que es la Jefa de Aseo y Ornato y ve el tema del alumbrado de la comuna, con don Jorge, y conmigo y ver la forma de subdividir esos empalmes, estando listo eso ellos siguen adelante con la deuda y nos desentendemos de esos pagos y que en adelante se mantiene el festival del Tren en 2 millones.

Alcalde: Votemos ahora para que se subdivida y para que el próximo año la subvención para el festival del Tren baje a 2 millones.

Graciela Sepúlveda Sazo: Votación.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

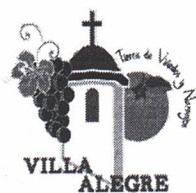
Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Bueno Alcalde yo no comparto la opinión de don Leopoldo Herrera en este aspecto, considero que se equivoca, no se ajusta a la Ley Orgánica y lamento profundamente que se gasten 2 millones de pesos en pagar agua a una administración desde mi punto de vista fue totalmente responsable, ojalá que no vengan otros clubes pidiendo que se les pague la luz o el agua, hay una familia que vino a conversar con usted, no voy a decir el sector, pero ellos están en una situación precaria hoy día no tienen donde vivir, los echaron del terreno y le pidieron una mediagua, en aquel tiempo usted les señaló que no habían recursos, la señora tiene ocho meses de embarazo y yo estoy viendo la forma de comprarle con recursos propios, por eso me da pena, porque son tan pocos los recursos que como Municipio tenemos y tener que gastar en esto, no me parece Alcalde. Esto lo voy a **votar en contra** Alcalde.

María I. González: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.





- Se da lectura a carta del Presidente del Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Villa Alegre dirigida al Alcalde y Concejo Municipal mediante la cual solicita aporte de 2,5 UTM a 4 UTM anuales para cada asociado al comité, conformado por 59 funcionarios.

César Morales Ramírez: Cuando antes estábamos como Municipalidad solamente se otorgaban las 4 UTM ahora como se incorpora el departamento de Salud que son 109 personas está considerado otorgar el mínimo que son 2,5 UTM, y eso está en el presupuesto Municipal.

Alcalde: Por lo dicho por don César todos vamos a tocar 2,5 UTM, me refiero a Salud y a la Municipalidad.

Graciela Sepúlveda Sazo: Votación para aprobar el aporte de 2,5 UTM anual por funcionario asociado al comité de bienestar del Municipio.

María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

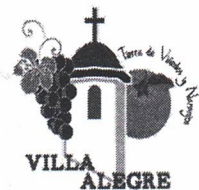
Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Alcalde: La señora Graciela tiene tres notas ahí que son de don Gabriel Solís, en una de ellas pedía que se le entregara el estanque del agua para utilizarlo para el APR y ustedes escucharon cuando la Directora de Obras dijo que no se podía, no se puede, pero si a la Finca ya le entregamos una cantidad de recursos, yo creo que en justicia correspondería que a Putagán le diéramos lo mismo.

Manuel Muñoz Bastias: Yo en esa oportunidad propuse que se hiciera una revisión del trabajo que se está haciendo en La Finca, yo no sé si habrán ido del Departamento de Obras para verificar si corresponden los gastos, la plata.

Alcalde: Estamos a tiempo aun porque no se ha entregado la plata aún, sería bueno que cuando se entregue la subvención se supervise que se va a hacer con esa plata



Graciela Sepúlveda Sazo: Don Alfredo Espinoza me va a hacer un informe, él va a ir a terreno y va a hacer el presupuesto para ver cuánto realmente sale esos trabajos, además la señora Cándida Carrasco del APR La Finca trajo dos presupuestos más para tener esa referencia.

Alcalde: La idea es que a Putagán les entreguemos el mismo monto que se le entregó a la Finca, primero hay que ver el monto que efectivamente va a costar la reparación según lo que nos informe Alfredo Espinoza.

Alcalde: Yo voy a leer acá este legajo que tiene relación con el Plan Regulador Comunal que llevamos como dos años esperando la aprobación, según el Plan Regulador hay muchas cosas que se pueden mejorar una de ellas es que definitivamente tengamos los límites urbanos-Rural, se amplíen los límites urbanos que pedimos nosotros, se haga la calle que pedimos ahí en donde Pedregal al frente como alternativa a la calle Abate Molina, y así varias cosas dependen de la aprobación de este Plan Regulador, pero la Directora de Obras manda esta nota con todos los trámites donde dice que el pasado 6 de abril del 2017, pero me lo envió el 27 de noviembre, el 6 de abril del 2017 el Gobierno Regional emitió resolución N° 21 donde promulga el Plan Regulador de Villa Alegre aprobado ya por el Gobierno Regional, aprobado por el Consejo Regional del Maule, en sesión ordinaria N° 649 del 3-11-2016, lo que dice al final es lo siguiente: Dicho documento fue remitido a la Contraloría General de la República para su conocimiento, toma de razón, tramitación aun no terminada devuelta por la Contraloría, allá se ha demorado el Plan Regulador, llevamos como dos años que se fue.

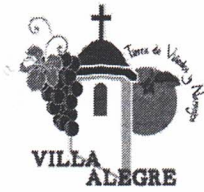
Graciela Sepúlveda Sazo: Lo que pasa es que no nos informaron, no sé quién tendría que informarnos, preguntamos porque si en abril se había enviado, dice que nunca llegó ni a la Dirección de Obras, ni a la Municipalidad, entonces la directora de obras consultó y me parece que en la página sacó la información que la está dando a conocer ahora el tema.

Alcalde: Habría que consultar, porque se ha demorado mucho, pregunte don Jorge, el plan Regulador se encuentra en la Contraloría General.

Jorge Campos Flores: Si, vamos a preguntar.

Graciela Sepúlveda Sazo:

- Se da lectura a Ord. N° 72 de fecha 11-12-2017, de la Coordinadora Comunal de la Oficina de La Mujer y Coordinador Comunal Programa Jefas de Hogar mediante el cual adjunta



nómina con las participantes año 2017 a petición del Concejal señor Justo Rebolledo, además incluye nómina de arrastre 2016 y además de la lista de mujeres aprobadas en cada uno de los cursos y capacitaciones entregadas de convocatoria abierta a la comunidad.

_Se le hará entrega de fotocopia de nómina al Concejal señor Justo Rebolledo.

Justo Rebolledo Araya: Solicito que para la próxima sesión se nos informe el tema de salud para que quede en tabla.

Ricardo Lizama Soto: La verdad Alcalde que en este último tiempo bastantes funcionarios del departamento de Salud me han llamado, incluso me han citado a algunas reuniones hay gente que está preocupada pero también molesta de la forma que quizás han sido tratados ellos lo que se espera en esto es que las personas que tengan que dejar el servicio sean netamente por razones profesionales, desde el punto de vista del desempeño, que razones de carácter político.

Alcalde: Por desempeño tiene que ser, tenemos una nota del Servicio de Salud del Maule que dice que hay 400 horas de más, esa es la realidad, entonces tiene que ser por desempeño los que van a ser desvinculados para reducir la cantidad de horas que hoy existen, para el viernes en la próxima sesión del Concejo les vamos a tener todo el detalle, pero tenemos que disminuir, el Servicio de Salud del Maule lo dice, no es cosa de acá.

Justo Rebolledo Araya: A mí me duele porque hay gente que se les disminuyó a media jornada y los sueldos bajos y si disminuyéramos en cargos en que ganan mucho, un médico si se va, va a encontrar pega en cualquier parte, pero que pasa con la gente de acá.

Alcalde: A lo que dice Justo le quiero agregar lo siguiente, hay mucho funcionario que se repite en los pagos, por ejemplo, tienen un sueldo de planta y por el lado tienen un programa a honorarios, entonces porqué no le damos a gente nueva ese trabajo y que no se repitan los mismos, hay hartas cosas que ver y mejorar.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde esa fórmula es legal, pero se podría usar de otra forma esos recursos

Alcalde: En la próxima reunión vamos a analizar estos temas y ahora por respeto a la señora Sara Maurer acá presente yo voy a levantar la sesión.

Se levanta la sesión siendo las 19:03 horas.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL



Graciela Sepúlveda Sazo

Graciela Sepúlveda Sazo

***Secretario Municipal**

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

